



Ayuntamiento
de
Ciempozuelos

-) COMUNICACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR
DE TERRENOS DE NATURALEZA
URBANA (PLUSVALIA)
-) ALTERACIONES DE TITULARIDAD
CATASTRAL (MODELO 901N)

SELLO DE REGISTRO

DPTO. DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

COMUNICANTE EN CALIDAD DE:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF / NIE / CIF		Nº SUJETOS PASIVOS
SG	NOMBRE VÍA PÚBLICA		NÚM.	ESC.	PISO PUERTA
CÓD. POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO	

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR FALLECIMIENTO RESPECTO DE VIVIENDA HABITUAL DEL CAUSANTE
(Art. 11.2 Ordenanza Fiscal Reguladora del I. I. V. T. N. U.)

Para estimar la presente solicitud de bonificación, debe presentarse dentro del plazo reglamentario de 6 meses, contados a partir de la fecha de defunción del causante.

REPRESENTANTE

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
SG	NOMBRE VÍA PÚBLICA		NÚM.	ESC.	PISO PUERTA
CÓD. POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO	

REFERENCIAS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN (CALLE, PLAZA O LUGAR)	NÚM	ESC.	PISO	PUERTA
----------------------------------	-----	------	------	--------

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

IDENTIFICACIÓN DEL ACTO O NEGOCIO JURÍDICO		COEFICIENTE QUE SE TRANSMITE		
PÚBLICO / PRIVADO	FECHA DEL DOCUMENTO	NOTARIO O FEDATARIO		NÚM. PROTOCOLO
TRANSMISIONES MORTIS CAUSA	FECHA FALLECIMIENTO	NOMBRE DEL CAUSANTE		NIF CAUSANTE

Se acompañara junto a esta comunicación el documento en el que consten los actos o contratos que originan la imposición, según el Art. 110. Gestión tributaria del Impuesto. (RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto refundido Ley Reguladora Haciendas Locales.),
La presente declaración se formula a los efectos de que por parte del Ayuntamiento de Ciempozuelos se practique la oportuna liquidación de este impuesto.

En Ciempozuelos, a _____ de _____ de 20_____.

FIRMA



Ayuntamiento
de
Ciempozuelos

-) COMUNICACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR
DE TERRENOS DE NATURALEZA
URBANA (PLUSVALIA)
-) ALTERACIONES DE TITULARIDAD
CATASTRAL (MODELO 901N)

SELLO DE REGISTRO

Información para el solicitante

• Órgano gestor

Departamento de Rentas y Recaudación.

• Destinatarios

Personas físicas y jurídicas que deban regularizar compraventa, cesiones, herencias...

• Presentación - Solicitud

PLAZO: En general **1 mes** a partir de la fecha de las escrituras.
En el caso de herencia, debe presentarse dentro del plazo reglamentario de 6 meses, contados a partir de la fecha de defunción del causante. Hay posibilidad de ampliar el plazo siempre que se solicite dentro de esos primeros 6 meses.

FORMA: Por escrito, rellenando este impreso.
Información Departamento de Rentas y Gestión. Primera Planta

LUGAR: Dando entrada a la documentación en el Registro General de Entrada,
Ayuntamiento de Ciempozuelos - Plaza de la Constitución, 9.

• Documentación a aportar

Copia simple de las escrituras o documento en el que consten los actos o contratos que originan la imposición, según el Art. 110. Gestión tributaria del Impuesto (RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto refundido Ley Reguladora Haciendas Locales.),

• Fundamento Legal

* RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto refundido Ley Reguladora Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, se informa de que los datos personales incluidos en el impreso de tramitación y en cuantos documentos justificativos sea necesario aportar en la presente solicitud, serán recogidos y tratados en ficheros del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Concejalía de Hacienda y Régimen Interior), con la finalidad de gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal.

En el caso de que el solicitante facilite datos de carácter personal de terceros que resulten necesarios para la tramitación, se compromete informarles y recabar el consentimiento previo de los mismos para la cesión de sus datos a este Ayuntamiento con las finalidades expresadas.

El solicitante se hará responsable en su caso de las consecuencias derivadas de la no obtención del citado consentimiento, el cual podrá ser requerido en cualquier momento a petición de este Ayuntamiento.